



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 124 -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, 23 MAY 2025

VISTOS:

Carta N° 051-2025-CTS-RC/EOC (HRC N° 18009) de fecha 13 de mayo del 2025, Informe N° 1256-2025/GRP-440310 recibido con fecha 15 de mayo del 2025, Memorando N° 485-2025/GRP-440300 de fecha 16 de mayo del 2025, Informe N° 340-2025/GRP-440320 de fecha 20 de mayo del 2025, con relación a la **DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TACALÁ, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2320997.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de agosto de 2022, el Gobierno Regional Piura y la empresa Ingeniería Civil Montajes S. A. suscribieron el Contrato N° 035-2022-GRP, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TACALÁ, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" con código único de inversión N° 2320997, emergente del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 12-2022-GRP-ORA-CS-1 derivada de la Licitación Pública N° 01-2021-GRP-ORA-CS-1 (primera convocatoria) por el monto de S/ 55 125 034.78, plazo de ejecución de 450 días calendario, Sistema de Contratación A Suma Alzada.

Que, mediante Carta N° 051-2025-CTS-RC/EOC (HRC N° 18009) de fecha 13 de mayo del 2025, Supervisión de la Obra, solicita la recepción de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TACALÁ, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2320997, en base al artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aplicable al contrato y de acuerdo al Certificado de Conformidad Técnica de la Obra y la solicitud del jefe de supervisión de la obra, quien ratifica lo dicho por el Residente de obra, en el Asiento N° 1768 del 08 de mayo del 2025 y 1770 de fecha 13 de mayo del 2024, respectivamente, donde comunica la culminación de las partidas al 100% y solicita recepción de obra.

Que, mediante Informe N° 1256-2025/GRP-440310 recibido con fecha 15 de mayo del 2025, la Dirección de Obras solicita a la Dirección General de Construcción emitir acto resolutorio de designación de comité de recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TACALÁ, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2320997. Proponiendo a los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

Ing. GUSTAVO RODOLFO UGAZ MEDINA	Reg. CIP 249388	Presidente
Ing. ELMER ERNESTO TRELLES VARGAS	Reg. CIP 124352	Miembro
Ing. JHON BRAYAN JARAMILLO JIMENEZ	Reg. CIP 192682	Miembro
Ing. VLADIMIR FLORES GONZALEZ	Reg. CIP 250325	Miembro
Ing. JEAN PIERE AUGUSTO SAAVEDRA VILLALTA	Reg. CIP 292662	Miembro
Arq. GABRIELA DEL PILAR ATÓ FARFAN	Reg. CAP 29504	Miembro
Arq. JOARSHINHO FLORES FLORES	Reg. CAP 20883	Miembro

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 124 -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, 23 MAY 2025

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. ROMMEL ALFONZO JIMENEZ CORDOVA	Reg. CIP 136242	Presidente
Ing. MANUEL AUGUSTO QUINO QUISPE	Reg. CIP 78242	Miembro
Ing. EDITH KARLA LOPEZ NUNJAR	Reg. CIP 280720	Miembro
Ing. ULISES JUNIOR NOLE PONCE	Reg. CIP 291666	Miembro
Ing. JORGE LUIGUI ALVA GONZALES	Reg. CIP 167004	Miembro
Ing. CARLOS ALBERTO CÁRDENAS MORE	Reg. CIP 167613	Miembro
Ing. EDER JAVIER MOGOLLON VIZUETA	Reg. CIP 249540	Miembro

Que, mediante Memorando N° 485-2025/GRP-440300 de fecha 16 de mayo del 2025, la Dirección General de Construcción dispone a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la aprobación de la designación del comité de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TACALÁ, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2320997, de acuerdo a lo propuesto por la Dirección de Obras.

Que, mediante Informe N° 340-2025/GRP-440320 de fecha 20 de mayo del 2025, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, concluye que corresponde aprobar la designación del comité de recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TACALÁ, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2320997, conforme a la propuesta realizada por la Dirección de Obras, teniendo en cuenta que se ha cumplido con lo establecido en el artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de acuerdo al Certificado de Conformidad Técnica de la Obra y la solicitud del jefe de supervisión de la obra, quien ratifica lo dicho por el Residente de obra, en el Asiento N° 1768 de fecha 08 de mayo del 2025, donde comunica la culminación de las partidas al 100% y solicita recepción de obra.

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Supervisión de la Obra, Dirección de Obras y Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, respectivamente;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 428-2018/GRP-CR de fecha 10 de noviembre de 2018 que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 21 de abril del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR AL COMITÉ DE RECEPCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TACALÁ, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2320997, siendo los profesionales, los siguientes:

¡En la Región. Todos Juntos Contra el Dengue!

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 124 -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, 23 MAY 2025

MIEMBROS TITULARES

Ing. GUSTAVO RODOLFO UGAZ MEDINA	Reg. CIP 249388	Presidente
Ing. ELMER ERNESTO TRELLES VARGAS	Reg. CIP 124352	Miembro
Ing. JHON BRAYAN JARAMILLO JIMENEZ	Reg. CIP 192682	Miembro
Ing. VLADIMIR FLORES GONZALEZ	Reg. CIP 250325	Miembro
Ing. JEAN PIERE AUGUSTO SAAVEDRA VILLALTA	Reg. CIP 292662	Miembro
Arq. GABRIELA DEL PILAR ATÓ FARFAN	Reg. CAP 29504	Miembro
Arq. JOARSHINHO FLORES FLORES	Reg. CAP 20883	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. ROMMEL ALFONZO JIMENEZ CORDOVA	Reg. CIP 136242	Presidente
Ing. MANUEL AUGUSTO QUINO QUISPE	Reg. CIP 78242	Miembro
Ing. EDITH KARLA LOPEZ NUNJAR	Reg. CIP 280720	Miembro
Ing. ULISES JUNIOR NOLE PONCE	Reg. CIP 291666	Miembro
Ing. JORGE LUIGUI ALVA GONZALES	Reg. CIP 167004	Miembro
Ing. CARLOS ALBERTO CÁRDENAS MORE	Reg. CIP 167613	Miembro
Ing. EDER JAVIER MOGOLLON VIZUETA	Reg. CIP 249540	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al Contratista, empresa Ingeniería Civil Montajes S. A. en su domicilio para efectos de notificaciones sito en Urb. Ignacio Merino Mz. E Lote 23 – II Etapa – Piura - Piura y/o al correo electrónico: obrasicm@gmail.com, obras@icm.pe, y a la Supervisión de Obra, Consorcio Salud Tácata en su domicilio sito en Av. San Felipe N° 687 INT. 801-A, Jesús María – Lima y/o al correo electrónico: megaproject.licitaciones@gmail.com.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Dirección de Estudios y Proyectos, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción - GRI

Junior Alexander Cespedes Espinoza
Director General (c)

¡En la Región. Todos Juntos Contra el Dengue!

